

I.A

GRAPILLIA

F 1233

. I24

I5

183

F. J.

151



1020002605



105183

SECRETARIA DE ESTADO  
Y DEL  
DESPACHO DE GOBERNACION

Adjunto á vd. ejemplares del manifiesto expedido en esta ciudad por el C. Presidente interino de la República, con motivo de la sublevacion de D. Porfirio Diaz á título de su insistencia en el plan de Tuxtepec.

La relacion sencilla y verídica de lo ocurrido en este suceso, pone en claro que de lo que trató desde un principio aquel caudillo fué de imponer al país una dictadura militar, la mas funesta é ignominiosa de cuantas registra nuestra historia.

Algunos antecedentes del Sr. Diaz, lo que todo hombre se debe á sí mismo y á la posicion en que está colocado, y lo que se debe á la causa de la legalidad, persuadieron al C. Presidente de tal modo de la necesidad de la buena inteligencia entre la causa de las leyes y la de los soldados del Sr. Diaz, que, por mas que palpaba la decision que se mostró despues, retrocedia ante el absurdo de su realizacion.

Esto debe justificar las condescendencias del supremo Magistrado de la Nacion; condescendencias que no tuvieron mas límite que el de conservar la Constitucion que defendemos y el decoro que como deber le impone el puesto á que le llamó la ley fundamental.

Somete gustoso el C. Presidente interino su conducta al fallo de

la opinion, que le dice, que no dará cumplido lleno á sus deberes, si no se esfuerza por colocar sobre todos los intereses de partido y de personas el abreviado programa de su administracion que con-  
signa: *Sobre la Constitucion nada, sobre la Constitucion nadie.*

Respecto de los Estados de la Federacion, el pueblo mexicano tiene delante de los ojos y para resolverlo, el problema: de si ha de imperar el capricho y la fuerza, ó las leyes: de si ha de abandonar sus destinos á la voluntad de las facciones, ó las identifica con la Constitucion, que garantiza sus libertades y sus derechos: de si ha de hundir en el abismo de los motines militares, su independenciam y su porvenir, ó si le pone un freno á todas las ambiciones ilegítimas y dá á conocer que es un pueblo que quiere enérgicamente se acate su voluntad soberana.

Dura es la nueva prueba á que se quiere sujetar á la Nacion; pero los intereses que defiende el Gobierno de la Ley son tan preciosos, que no duda en sacrificarse por ellos hasta perecer en la demanda ó hacerlos triunfar, ni vacila en creer lo seguirán en su empresa, Estados que, como el que vd. dignamente gobierna, han sabido comprar con su sangre el lugar que ocupan entre los pueblos libres.

Acepte vd. los testimonios de mi alta consideracion.  
Independencia y Libertad. Querétaro, Diciembre 1º de 1876.

PRIETO.



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

## MANIFIESTO

DEL

### PRESIDENTE INTERINO CONSTITUCIONAL

DE LA REPUBLICA,

Sobre las negociaciones seguidas con el  
Sr. D. Porfirio Díaz.

**P**A pronta y estrepitosa caída de los falsificadores del sufragio popular, debida no tanto á los triunfos alcanzados por las armas revolucionarias y las sostenedoras de la legalidad, cuanto al peso irresistible de la opinion pública, hacia vislumbrar la grata esperanza de que la República Mexicana entrase al fin en el sendero trazado por el órden constitucional, á la sombra benéfica de la paz restablecida definitivamente.

Un amargo desengaño no ha tardado en demostrar, que es todavía una ilusion lo que tanto anhela el pais entero, despues de cincuenta años de convulsiones políticas. La nacion vá á verse envuelta de nuevo en los horrores de la guerra civil, no ya por el afianzamiento de sus instituciones, sino por motivos fútiles, merecedores de la mas dura calificacion.

La necesidad imperiosa de que sean bien conocidos los antecedentes de la lucha que vá á entablarse, me obliga á tomar la pluma para referir, tomándolo de documentos auténticos, que bien